DATOS GENERALES							
Número de acta							
Secretaría o Departamento Administrativo:	Infraestructura Física						
Subsecretaría o Subdirección:	Planeación						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Apoyo a la Gestión Contractual						
Lugar:	SIF	**Fecha:**	21/03/2023	**Hora Inicio:**	2:00 pm	**Hora Finalización:**	4:00 pm
Actividad o tema:	Socialización y aval de los APUs de OE para el contrato Sitios Neurálgicos 2022.			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	X
Elaborado por:	Mario Andres Vanegas Henao	**Convocada por:**	Mario Andres Vanegas Henao				
Objetivo de la reunión:	Socializar los APUs de OE entre OE-01 a OE-19 para el contrato Sitios Neurálgicos 2022 por parte del profesional de la SIF para el aval de la Secretaria de Suministros y Servicios.						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Socialización de los APUs de OE para el contrato Sitios Neurálgicos 2022.
2	Observaciones a los APUs de OE por parte de cada uno de los profesionales.
3	Aval por parte del profesional de la Secretaria de Suministros y Servicios.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Socialización de los APUs de OE para el contrato de Sitios Neurálgicos 2022.

 Los APUs de OE entre OE-01 a OE-19 fueron presentados por el contratista de obra e interventoría para la evaluación y aval por parte de los profesionales de la SIF y Secretaria de Suministros y Servicios.

2. Observaciones a los APUs de OE por parte de cada uno de los profesionales.

 El 28 de febrero del 2023, los profesionales de la Entidad solicitan:

 a. Enviar los APUs contractuales como base para la revisión.
 b. Redactar un cuadro con la justificación de cada una de las obras extra en donde se indique la razón por la que se generó dicha actividad.
 c. Verificar dentro del Factor Prestacional si a la empresa le aplica la exoneración de aportes según el Art 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, que haría que el Factor Prestacional sean menor al presentado.
 d. Se ajustan algunas descripciones dentro de los APUs enviados.
 e. Se solicita incluir dentro de cada APU de OE la cantidad aproximada a ejecutar.

f. Anexar las cotizaciones con las que se hicieron los APUs de OE son fundamentales para agilizar la revisión.
g. Se revisa la mano de obra según el valor calculado por el contratista de obra, pero cuando se analiza cada APU, se observa que los valores son diferentes. Se solicita dar claridad sobre este tema.
h. Las observaciones particulares se encuentran dentro de cada APU.

3. Aval por parte del profesional de la Secretaria de Suministros y Servicios.

 Luego de que el contratista subsanara las observaciones del numeral 2, el profesional de la Secretaria de Suministros y Servicios avala todos los APUs de OE presentados entre OE-01 a OE-19 para continuar con el proceso de legalización, el 21 de marzo de 2023.

CONCLUSIONES	
1	Luego de la socialización de los APUs de OE por parte del profesional de presupuestos de la SIF, se avalan cada una de las actividades del OE-01 a OE-19 por parte del profesional de la Secretaria de Suministros y Servicios con el fin de continuar con la legalización de las mismas.
2	
3	

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	APUs de OE presentados por los contratistas de obra e interventoría.
2	Listado de observaciones subsanadas por parte de los contratistas de obra e interventoría.
3	Cotizaciones.

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
Ninguna.		

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	NA

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Mario Andres Vanegas H	SIF	3014193225	mario.vanegas@ medellin.gov.co	Mario Vanegas
Alejandro Gomez Alvarez	SSS	3105923597	alejandro.gomez@ medellin.gov.co	Alejandro Gómez

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012